

437.56/07(79199)	MOHAMED ALI MARIA MAR	14901724R	SUBSANACION-INICIO
437.56/07(79200)	MOHAMED ALI MARIA MAR	14901724R	SUBSANACION-INICIO
7387.56/06(79170)	MOHATAR AZMANI HASSAN		SUBSANACION-ACUERDO
7387.56/06(79174)	MOHATAR AZMANI NUNUT	45264923A	SUBSANACION-ACUERDO
7387.56/06(79175)	MOHATAR MAIMON HADDUS	45266104B	SUBSANACION-ACUERDO
7387.56/06(79172)	MOHATAR MAIMON MOHATAR ZOLEJA	45258018K	SUBSANACION-ACUERDO
7510.56/06(79180)	PEREZ GUANTES PEDRO	45272752N	DECLARACION-ACUERDO
7510.56/06(79181)	PEREZ GUANTES PEDRO	45272752N	DECLARACION-ACUERDO
7510.56/06(79182)	PEREZ GUANTES PEDRO	45272752N	DECLARACION-ACUERDO
7510.56/06(79184)	PEREZ GUANTES PEDRO	45272752N	DECLARACION-ACUERDO
5746.56/06(78719)	ASSALAM MELILLA S.L.	B52004322	DECLARACION-ACUERDO
5685.56/06(78717)	MORALES MARTIN DOLORES	45218946A	DECLARACION-ACUERDO

Melilla, 15 de febrero de 2.007

El Gerente Territorial. Prudencia Ramírez Jiménez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

ADMINISTRACIÓN 52-01

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

417.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

NAF., 410080038146, Trabajador, Rafael González Rodríguez, Baja Oficio, 28-02-2007, Régimen, 0521.

La Directora de la Administración.

Rosa María Abab López.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

418.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por